

## ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2025, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

### **AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Recordamos que un jugador no puede jugar en dos equipos del mismo deporte a la vez.

**Es obligatoria a partir de las categorías de JUVENIL y SENIOR la presentación del DNI en los encuentros, así como el balón reglamentario, instamos a la federación a recordar a sus árbitros pedir este antes del comienzo del partido.**

### **BALONCESTO**

Sin incidencias.

### **FUTBOL 7**

**01.-** Visto y leído el acta del partido del equipo **SPORTING DE MIS BOLAS VS REAL MANDINGAL**, se pide disculpas a los equipos por el error cometido por la federación y se insta a esta a que no vuelva a ocurrir y que se reagende el partido, se publicará la nueva fecha en la plataforma, asumiendo los costes la RFFM.

**02.-** Visto y leído el acta del partido **SOMOSAGUA DEL SELLA vs TALARUBIAS FC**, se acuerda:

- Dar por ganado el encuentro al equipo TALARUBIAS FC por 3-0 Art.27 2A
- Descontar 3 puntos de la clasificación al equipo SOMOSAGUA DEL SELLA por incomparecencia total Art.27 2A.

**03.-** Visto y leído el acta del partido **ASTURIANOS DE SANABRIA Y GALA**, y haciendo las averiguaciones pertinentes se acuerda:

- No habiendo pruebas de la alineación indebida, prima la presunción de inocencia. Se acuerda sancionar al equipo GALA FC con amonestación leve por el artículo 27.3.B por falta de indumentaria.

**04.-** Visto y leído el acta del partido **TRAKIMANIN FC vs FC BROTHER**, se acuerda:

- Dar por ganado el encuentro al equipo FC BROTHER por 3-0 Art.27 2A
- Descontar 3 puntos de la clasificación al equipo TRANKIMANIN FC por incomparecencia total Art.27 2A.

**05.-** Visto y leído el acta, recibido anexo arbitral enviado por la RFFM del partido **12 DE OCTUBRE VS BETIS 65**, se ha recibido informe del proveedor de servicio arbitral (RFFM) se acuerda:

- Sancionar al deportista M.A.A.I del equipo 12 DE OCTUBRE con 30 partidos por el artículo 25.G.
- Sancionar al equipo 12 DE OCTUBRE con pérdida el encuentro y descuento de 12 puntos por el artículo 27.3. Por amonestación muy grave, al ser el equipo causante del tumulto.
- Sancionar al equipo BETIS 65 con pérdida del encuentro y descuento de 6 puntos por el artículo 27.3. Por amonestación grave.
- Sancionar al deportista J.G.C del equipo 12 DE OCTUBRE con 10 partidos por el art 25.F.
- Sancionar al deportista D.C.G del equipo 12 DE OCTUBRE con 10 partidos por el art 25.F.
- Sancionar al deportista M.R.C del equipo BETIS 65 con 10 partidos por el artículo 25.F.
- Sancionar al deportista N.A.C del equipo BETIS 65 con 10 partidos por el artículo 25.F.

**06.-** Visto y leído el escrito del equipo **REAL FURCIA y del BDP CASTILLA** realizadas las averiguaciones correspondientes sobre el partido **REAL FURCIA VS BDP CASTILLA** por posibles alineación indebida, se decide:

- Sancionar al equipo BDP CASTILLA por alineación indebida, dando el partido por perdido según el artículo 27.1.A y descuento de 4 puntos.
- Sancionar al equipo BDP CASTILLA por el artículo 27 3 por incidente grave con descuento de 12 puntos. Se insta al equipo BDP CASTILLA a que elimine de la aplicación al jugador menor que ha introducido y se le advierte que con una amonestación leve será expulsado el equipo de la competición.
- Sancionar al delegado del BDP CASTILLA Don: N.C, con 20 partidos en sus funciones como DELEGADO según artículo 26.f.
- Sancionar al equipo REAL FURCIA por cuatro alineaciones indebidas, dando el partido por perdido y descuento de 16 puntos (4 por cada una)
- Sancionar al delegado del REAL FURCIA Don: AG, con 20 partidos en sus funciones como DELEGADO según artículo 26.f. Se insta al equipo REAL FURCIA a que tome las acciones necesarias a través de la aplicación para tener 11 jugadores (mínimo) y como máximo 4 FEDERADOS y se le advierte que con una amonestación leve será expulsado el equipo de la competición. (Art 8.4)

**07.-** Visto y leído el escrito del JUEZ DE APELACION y al quedar acreditada la verdadera identidad del causante y no ser el JUGADOR, D.N.R.:

- Se modifica la sanción y se interpone al verdadero causante, C.P del equipo **TRANKIMANIN FC**, con un año de sanción por el artículo 25L.

**08.-** Visto y leído el acta del partido **MONTECILLO vs ELECTROCOR LAS ROZAS VET A**, se acuerda:

- Dar por ganado el encuentro al equipo ELECTROCOR LAS ROZAS VET A por 3-0 Art.27 2A. y descontar 3 puntos de la clasificación al equipo MONTECILLO por incomparecencia total Art.27 2A.
- Expulsar al equipo **MONTECILLO** de la competición (27 2 c) se le concede un plazo extraordinario hasta el viernes 21.02 a las 12 horas para el depósito de una fianza de 150 euros en administración de Dehesa de NAVACARBON en horario de 10 a 14 y 17 a 19, la misma se le devolverá en caso de acabar la competición. En caso de que a las 12 horas del viernes no esté depositada el partido de este fin de semana se anulará (y siguientes).

**09.-** Visto el acta del partido **YOUNG BOYS LRZ vs LIZARB** se acuerda:

- Sancionar al deportista I.A.C con 2 partidos, 1 de ellos por Art.25 C duplicada por el artículo 25.K por ser contra él árbitro..

**10.-** Visto el acta del partido **OLIMPICO LAS ROZAS vs LUX LAS ROZAS** se acuerda:

- Sancionar al deportista M.C con 1 partido Art.25 C.

### **FUTBOL 11**

**11.-** Visto el acta del partido **FPA LAS ROZAS VS ELECTROCOR LAS ROZAS FC** se acuerda:

- Sin sanción adicional al deportista J.X.A.B se le aplica amonestación (25.- a)

### **TENIS**

**12.-** Debido a las inclemencias meteorológicas se suspende la jornada. Reconvocándose y publicándose los horarios de la jornada pendiente por suspensión de causa de fuerza mayor.

### **FÚTBOL SALA**

Sin incidencias.

**13.-** Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
SERGIO GARCIA GARCIA	RICHMOND	FUTBOL 7
MARIO VALVERDE ARRIBAS	RECREATIVO ROZEÑO	FUTBOL 7
JORGE MARTIN CASADO	LOS CASADO	FUTBOL SALA

**14.- Se aprueba el sistema de competición y las fechas de la copa BENJAMIN de futbol 7:**

---

### 1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y FECHAS:

---

**Categoría benjamín:** 16 EQUIPOS

INICIO: SABADO 29 de marzo

**Fase 1:**

4 grupos de 4 equipos – POR SORTEO PURO-: 29 de marzo, 26 de abril y 10 de mayo

**Fase 2 (Se clasifica el primero de cada equipo), en caso de empate tres penaltis**

SEMIFINAL 4 EQUIPOS- 17 DE MAYO

FINAL – 2 EQUIPOS- 24 DE MAYO

### 2.- NORMAS:

---

- **No se pueden aplazar partidos por circunstancias de los equipos, sólo causas organizativas o de fuerza mayor,**
- **Antes del martes 25.03 a las 23.59 tiene que estar pagado por la pasarela de pago, el arbitraje de los tres partidos de la primera fase, de no ser así el equipo que no abone quedará descalificado y se desconvocarán sus encuentros.**
- **Se pagará por pasarela de pago, la federación mandará un correo con las instrucciones.**

**Se consideran jornadas hábiles todos los fines de semana comprendidos entre el 29-30 de marzo de 2025 y el 1-2 junio de 2025 ambos inclusive, a excepción de los siguientes fines de semana:**

- **ABRIL 2025: 12,19**

- **MAYO 2025: 3**

- **\* La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.**

## **15.- Se aprueba el sistema de competición de la copa de VOLEY PLAYA:**

### **VÓLEY PLAYA TEMPORADA 2024-2025**

#### **1.- PARTICIPACIÓN:**

---

Las categorías son cuatro:

- Abierto: alevín, infantil.
- Femenino: Cadete
- Abierto: Cadete masculino+ juvenil mixto-abierto

La actividad es mixta abierta en categoría alevín/infantil.

#### **2.- REGLAMENTO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS:**

- Se concederán 5 minutos de cortesía para el inicio del partido, en caso de incomparecencias se concederá el resultado de 30 – 10 para el equipo presentado.
- Todos/as los/as jugadores/as pueden bloquear y atacar.
- El bloqueo cuenta como toque.
- Las sustituciones serán libres y sin límites.
- Los partidos se jugarán a un único set de 30 puntos con diferencia de 2 puntos, hasta el límite de 35 puntos.
- Se cambiará de campo a los 15 puntos.
- Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de 45 segundos.
- Los partidos se jugarán con 4 jugadoras/es en pista.

#### **3.- PRECIOS PÚBLICOS:**

---

- La actividad no tiene cuota municipal puesto que va incluida en deporte VOLEY.
- Los arbitrajes se abonan a la federación de Vóley en el precio de convenio y en los plazos que la misma determine

#### **3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CATEGORÍAS:**

---

**Categoría ALEVÍN ABIERTA:** 24 equipos

INICIO: SÁBADO 29 DE MARZO

**Fase 1:** 4 grupos de 6 equipos, con sistema de liga a una vuelta.

**Fase 2:** Se clasifican 8 equipos los dos primeros de cada de cada grupo.

Jugando eliminatoria directa cuartos de final 24 de mayo, semifinales y final el 31 de mayo.

Premiación a los tres primeros.

**Categoría INFANTIL ABIERTA:** 26 equipos.

INICIO: SÁBADO 29 DE MARZO

**Fase 1:** 6 grupos, 4 de ellos 5 equipos y 1 grupos de 6 equipos, con sistema de liga a una vuelta.

**Fase 2:** Se clasifican 8 equipos, los primeros de cada grupo y los tres mejores segundos de los tres grupos mejor cuarto.

Jugando eliminatoria directa cuartos de final 24 de mayo, semifinales y final el 31 de mayo.

Premiación a los tres primeros.

**Categoría CADETE FEMENINA:** 12 equipos

INICIO: SÁBADO 29 DE MARZO

**Fase 1:** 2 grupos de 6 equipos, con sistema de liga a una vuelta.

**Fase 2:** Se clasifican 8 equipos, los cuatro primeros de cada grupo.

Jugando eliminatoria directa cuartos de final 24 de mayo, semifinales y final el 31 de mayo.

Premiación a los tres primeros.

**Categoría JUVENIL ABIEFRTA+CADETE MASCULINA:** 10 equipos

INICIO: SÁBADO 29 DE MARZO

**Fase 1:** 2 grupos de 5 equipos, con sistema de liga a una vuelta.

**Fase 2:** Se clasifican 8 equipos, los cuatro primeros de cada grupo.

Jugando eliminatoria directa cuartos de final 24 de mayo, semifinales y final el 31 de mayo

Premiación a los tres primeros

**5.- REGLAMENTO PARA LA CATEGORÍA ALEVÍN:**

---

- El saque será libre.
- Se considera correcta la recepción de toque de dedos.
- Hay falta por retención o acompañamiento.
- Se puede pasar el balón al campo contrario con toque de dedos, mano baja o golpeo.
- El balón de juego será el V5M1500.
- Es obligatoria la rotación.
- Cuando un jugador realiza tres puntos seguidos al saque, el equipo ha de rotar una posición.
- La altura de la red será de 2,10 m. y las medidas del campo 6 x 12 m.

## **6.- REGLAMENTO PARA LA CATEGORÍA INFANTIL.**

---

- El toque de dedos en la recepción es válido.
- Se podrá pasar el balón al campo contrario con mano baja o golpeo, nunca con toque de dedos, (si hay toque de mano alta, tendrá que ser con las 2 manos juntas)
- Se considerarán como faltas, los dobles, acompañamientos y retenciones del balón.
- Se jugará con balones de vóley playa específicos.
- Las medidas del campo serán 8 x 16 m., y la altura de la red 2,10 metros.

## **7.- REGLAMENTO PARA LAS CATEGORÍAS CADETE Y JUVENIL.**

---

- El primer toque (ya sea de recepción del saque o de jugada) podrá efectuarse con las manos separadas (nunca de dedos), siempre y cuando dicho golpeo sea simultáneo y no consecutivo.
- Se podrá pasar el balón al campo contrario con mano baja o golpeo, nunca con toque de dedos.
- Si se pasa el balón al otro campo en segundo o tercer toque, de mano alta, deberá ser siempre con las manos juntas.
- No es obligatoria la rotación de posiciones, pero si la rotación al saque.
- Se jugará con balones de vóley playa específicos.
- Las medidas del campo serán 8 x 16 m. y la altura de la red 2,18 metros para CADETE y de 2,24 metros para JUVENIL.

## **8.- JORNADAS HÁBILES**

---

### **FASE 1:**

- **5 JORNADAS: 29.03 / 5.04 / 27.04 / 10.05 / 17.05**
- **APLAZADOS QUE APRUEBE EL COMITÉ DE COMPETICIÓN POR PETICIÓN DE AMBOS EQUIPOS (SOLO SE PUEDE EN LAS TRES PRIMERAS JORNADAS SE JUGARÁN EL DOMINGO: 11.05**

### **FASE 2:**

- **2 JORNADAS: CUARTOS DE FINAL: 24-05, SEMIFINAL Y FINALES: 31.05**
- **NO SE PUEDEN APLAZAR PARTIDOS (Salvo fuerza mayor dictaminada por Comité Competición).**
- **\* La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 18 de marzo de 2025

EL COMITE DE COMPETICION

